

DECRETO N°: E-1115/2017 /

COLINA, 22 de Mayo de 2017.-

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 1104, de fecha 11.05.2017, del Sr. Alcalde, mediante el cual remite carta autorizando a don Moisés Jaure Villarroel, Presidente del Club de Huasos Villa Peldehue de la Asociación Santiago Norte, para realizar un Rodeo, los días sábado 27 y domingo 28 de Mayo de 2017, en la Medialuna de Villa Peldehue, ubicada en Santa Gemita de Galgani s/n, villa Peldehue de Colina.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a don **MOISES JAURE VILLARROEL**, Presidente del **CLUB DE HUASOS VILLA PELDEHUE**, para realizar un **Rodeo**, los días sábado 27 y domingo 28 de mayo de 2017, en la medialuna de Villa Peldehue, ubicada en Santa Gemota de Galgani s/n, villa Peldehue, Comuna de Colina.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcalde
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo